



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 050 del 03 de Abril de 2019 1 de 53

**SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL
DE BELLO**

ACTA NÚMERO 050

FECHA: ABRIL 03 DE 2019
HORA: 08:05 AM
LUGAR: RECINTO DE SESIONES DEL CONCEJO

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Muy Buenos días para todos, un saludo muy especial para mi compañero de la mesa directiva, el doctor John Daive Jaramillo, nuestro secretario el doctor Boris, los Corporados que se encuentran en esta mañana en el recinto, un saludo especial también para el doctor Camilo Montoya, que nos acompaña subsecretario de la Secretaria de Movilidad para el gremio de los taxistas que hoy también nos acompaña, la mancha amarilla que nos acompañan también en este día de hoy, en la socialización del tema de hoy y para todo el equipo técnico de en concejo municipal.

Señor secretario por favor siendo hoy las 8 y 5 minutos damos inicio a la sección del miércoles tres de abril.

Por favor leamos el orden del día señor secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

03 ABRIL de 2019, hora 8 y 05 minutos.

El siguiente es el orden del día.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 050 del 03 de Abril de 2019 2 de 53

2. ADOPCIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DEL DÍA 02 DE ABRIL DE 2019
3. INTERVENCIÓN DEL SUBSECRETARIO TECNICO DE TRANSPORTES
ANDRES CAMILO MONTOYA OSORIO TEMA: SOCIALIZACION DE LA
ASIGNACION DE TARIFAS DE TAXIS EN EL MUNICIPIO DE BELLO.
4. COMUNICACIONES
5. PROPOSICIONES
6. ASUNTOS VARIOS

Está leído el orden del día señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Gracias señor Secretario Verifiquemos el quórum por favor.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

Honorable Concejal:

JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO	Presente
JOHN DAIVE JARAMILLO LÓPEZ	Presente
YESSICA JOHANNA ARANGO ARBOLEDA	Presente
JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL	Presente
ELBERTH LEÓN PATIÑO SERNA	Presente
JOSÉ ROLANDO SERRANO JARAMILLO	
CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ	Presente
BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ	presente
NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ	Presente
YULIETH LORENA GONZÁLEZ OSPINA	Presente
MANUEL ANTONIO OQUENDO GIRALDO	
ALEXANDER VARELA ARTEAGA	Presente
JUAN DAVID MUÑOZ QUINTERO	Presente
MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO	

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 050 del 03 de Abril de 2019 3 de 53

NUBIA ESTELLA SUÁREZ CARO	Presente
GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE	Presente
EDWIN ALEXANDER BUILES TORO	Presente
CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ	Presente
LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO	

Señor Presidente hay quórum suficiente para deliberar y para decidir

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Coloquemos en consideración primero el orden del día por favor.

En consideración del orden del día se abre la discusión, anuncio que va cerrar, queda cerrado ¿aprueban honorables concejales?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

Ha sido aprobada señor presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

En consideración con el orden del día por favor levantar la mano.
Anuncio que va cerrarse, queda cerrado en consideración del orden del día.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

Ha sido aprobado señor presidente.

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 050 del 03 de Abril de 2019 4 de 53

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Con el uso de la palabra, ahora el honorable concejal John Daive Jaramillo.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JOHN DAIVE JARAMILLO LOPEZ

Muchas gracias señor presidente, entiendo que el secretario esta es mirando hacia al frente pero bueno, en el momento oportuno le dice para solicitar el cambio del orden del día, en el mismo sentido en el punto numero 1 solicito que se haga una intervención de uno de los compañeros del gremio de taxistas que ha sido vocero y guerrero de esta problemática que se está llevando acabo y es el señor Albeiro Patiño, para que tan amable señor presidente lo sometamos a consideración y le demos por lo menos un espacio de 5 o 10 minutos para que el intervenga y así podamos socializarlo con el Secretario Técnico de transporte, muchas gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Es mi deber poner en consideración la proposición hecha a la modificación del orden del día por el vicepresidente primero, se abre la discusión anuncio que se va cerrar queda cerrado ¿lo aprueban señores concejales?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEON RIVERA MORENO

Ha sido aprobada señor presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Continuemos con el orden del día señor secretario



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 050 del 03 de Abril de 2019 5 de 53

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEON RIVERA MORENO

2. Adopción y aprobación del acta del día 2 de abril de 2019.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

En consideración el acta del día 2 de abril, se abre la discusión anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿aprueban honorables concejales?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEON RIVERA MORENO

Ha sido aprobada señor presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Continuemos con el orden del día.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEON RIVERA MORENO

3. Intervención del gremio de los taxistas.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Con el uso de la palabra el honorable concejal Bladimir.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR HONORABLE CONCEJAL CESAR BLADIMIR CIERRA MARTINEZ

Gracias señor presidente.

Cordial saludo a usted, a la mesa directiva, a los compañeros Corporados, un cordial y especial saludo a los invitados de hoy, a los conductores y propietarios de los taxis de

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 050 del 03 de Abril de 2019 6 de 53

servicio público de nuestra municipalidad, al subsecretario técnico de movilidad el doctor Andrés Camilo Montoya.

Señor presidente solicitarle a usted y a la plenaria el por favor me autoricen el retiro la sección dado que, como ya se lo explique, que extraoficialmente algunos compañeros taxistas y también lo hice en su momento cuando empezó la discusión de este tema, me debo declarar impedido por conflicto e interés referente a que mis hermanos hacen parte de este gremio como propietarios y conductores del mismo, entonces dada la ley la 14-37 en este punto precisamente de conflicto de intereses, no debo de participar de este proceso en términos oficiales porque obviamente me vería beneficiado en el tema, por lo tanto entonces le solicito muy comedidamente a usted y a toda la plenaria me autoricen el retiro de la misma, muchas gracias señor presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Con el uso de la palabra el honorable concejal Octavio Jiménez.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR HONORABLE CONCEJAL JESUS OCTAVIO JIMENEZ GIL

Muchas gracias señor presidente.

Un saludo para usted, para la mesa, mis compañeros los honorables concejales, al doctor Camilo Subsecretario de movilidad bienvenido, un saludo a todo el gremio de los taxistas que nos acompañan hoy y a todas las personas que están en el recinto.

Señor presidente la misma línea del honorable concejal Bladimir también solicitaría a usted y la plenaria me permitan el retiro de la sección, por el mismo motivo que un familiar o un hermano mío pertenece a este gremio como propietario de un taxi debo declararme impedido y no puedo participar precisamente de nada que incurra en este debate, es eso señor presidente para solicitarle a usted y a la plenaria por favor permítanme también retirarme de la sección muchas gracias.

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 050 del 03 de Abril de 2019 7 de 53

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Con el uso de la palabra el honorable concejal Estella Suarez.

TIENE LA PALABRA LA SEÑORA HONORABLE CONCEJALA NUBIA ESTELLA SUAREZ CARO

Buenos días presidente un saludo muy especial a usted, a la mesa directiva, a mis compañeros concejales, a los conductores que nos acompañan, a los propietarios de taxis en el mismo sentido que mis compañeros, presidente yo tengo un hermano que también maneja taxi y es propietario y me veo involucrada tampoco a acciones que no son debidas, muchas gracias presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Con el uso de la palabra el honorable concejal Manuel Oquendo.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL MANUEL ANTONIO OQUENDO GIRALDO

Presidente, buenos días a usted, a la mesa, a los Corporados, no inclusive venia pensando ahora en un tema de esos y es que nosotros estamos haciendo algunas cosas, yo no sé si eso será un pretexto o qué, pero pues como botamos el predial, como botamos la redada de impuesto si la mayoría tiene propiedades o familiares o el papa, o la mama, o los hermanos, yo estos días eh estado pensando mucho en eso, porque botamos el del Tránsito solo con tres concejales, pero en esos mismos días botamos el del predial, entonces hubiera sido lo mismo, y hoy en el concejo de Medellín está el concejal Bernardo Alejandro Guerra en una situación parecida por un beneficio de predial de una hija, entonces nosotros en este caso vamos hacer una discusión de temas que son generales, de que le interesan a toda la comunidad, pero no vamos a botar nada, yo creo que nosotros hay estamos siendo muy responsables o estamos siendo muy ligeros a la hora de estas cosas, entonces nos vamos a ir todos, entonces

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 050 del 03 de Abril de 2019 8 de 53

los que, ahora decía Juan David los que usamos taxi o usan taxi permanentemente también se van a ver impedidos, porque utilizan el servicio, pues en base a que es el impedimento y me cuestiona el tema como el del predial, que tiene unos descuentos que tiene unas rebajas, que tiene unos beneficios y entonces hasta cuarto grado de consanguinidad sería hasta el sobrino y quien de los de acá no tiene el papa, o la mama, o el hijo, o la esposa, o el sobrino una propiedad en la que de pronto esta beneficiado, yo venía con esa duda inclusive porque pensé que estaba como se llama Gabriel o los que son abogados acá, porque si siento que estamos como en una ligereza por lo menos en este tema, porque simplemente una discusión en la que cada uno tiene un concepto del tema de la asignación de las tarifas, gracias señor presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Con el uso de la palabra la doctora Estella.

TIENE LA PALABRA LA SEÑORA CONCEJALA NUBIA ESTELLA SUAREZ CARO

Presidente debida a la inquietud que nos está generando en este momento, yo si voy a pedir el concepto del jurídico de pronto poner a consideración que el jurídico nos asesore en este tema, porque de verdad si me gustaría estar acompañando sobre todo el gremio de los taxistas presidente, muchas gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Con el uso de la palabra el honorable concejal Luis Carlos.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LUIS CARLOS HERNANDEZ GIRALDO

Gracias señor presidente, un saludo muy especial para todos los que estamos dentro del recinto, a ver yo no entiendo hoy solamente vamos a escuchar unas partes porque

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 050 del 03 de Abril de 2019 9 de 53

sé que acá no vamos a votar aquí nada, solamente hay una problemática que se está presentando en el municipio referente a las tarifas que se le están cobrando al gremio de los taxistas, entonces vamos a escuchar la parte de la administración y vamos a escuchar la representación de los taxistas, acá yo pienso que ninguno va estar impedido en ningún momento y mas que no se va a botar nada, simplemente vamos a escuchar y nosotros como concejo y como junta directiva vamos a entrar a mediar a ver que se va a trabajar en el asunto, pero hoy no hay ninguna votación aquí no hay nada solo vamos a escuchar y a enterarnos verdaderamente de la situación porque aquí la mayoría de los concejales no conocen que es lo que está pasando hoy con el gremio, entonces es importante lo segundo que si quiero que quede acá en el micrófono, no entiendo porque no está la Secretaria de Transito hoy acá, no está el subsecretario pero es la que ha estado al tanto de todo esto, en reuniones también es la secretaria, entonces ella debería estar en esta sección del concejo, que es un tema que ella lo ha definido es un tema que hemos escuchado algunas declaraciones de ella respecto a este tema, entonces es también importante de que ella hubiera estado en este sentido, pero entonces me parece que vamos a empaparnos del tema, vamos a mirar porque hoy hemos venido en un trabajo, Octavio que ha estado al frente, yo he venido a reuniones directamente también con la secretaria de hacienda, con el señor Albeiro, entonces vamos a empaparnos todos ya con base cuando escuchemos entonces miramos a ver que nosotros como concejo, que podemos hacer en este sentido quien tiene la razón listo, pues es una recomendación que doy porque yo creo que aquí hoy ninguno está impedido frente a el tema que se va tratar el día de hoy, muchas gracias señor presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

A usted honorable concejal, con el uso de la palabra el honorable concejal Bladimir.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CESAR BLADIMIR SIERRA MARTINEZ

Gracias señor presidente, señor presidente yo estoy empapado del tema, yo les pido por favor a todos los compañeros ser respetuosos con la situación, porque los que

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 050 del 03 de Abril de 2019 10 de 53

están en las gradas pueden malinterpretar la situación, yo estoy empapado del tema eh echo el acompañamiento hasta donde la norma me lo permite, pero la norma también es ex activa y dice que ningún momento, no es solamente por el voto si no que incida en algo, una decisión determinada es para nosotros un conflicto de interés, aquí se va socializar un tema de una problemática que vienen los señores taxistas expresando que dentro de otras cosas pueden tener razón y en un momento dado esto puede incidir en las decisiones que se tomen, ahora bien si ustedes no me quieren autorizar, pues yo me retiro es que aquí muchos de ustedes inclusive lo han hecho sin ningún argumento, yo me retiro, porque yo no voy a poner en riesgo mi curul por estar en estos momentos de protagonista en un tema donde los señores taxistas o por lo menos con los que han hablado les he explicado y lo entendieron mucho mejor que lo que lo están entendiendo ustedes, entonces señor presidente, por lo tanto en estos micrófonos dejo constancia, me retiro de la sección, no participo ni de la socialización ni del proceso que se está llevando con esto, porque no quiero violentar la ley 14-37 porque tengo conflicto de intereses en el tema, por lo tanto me declaro impedido, muchas gracias señor presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

A usted honorable concejal le pido un momento por favor porque es en mí deber poner en consideración el impedimento de los que ah sí me lo pidieron, con el uso de la palabra el honorable concejal Juan David.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR HONORABLE CONCEJAL JUAN DAVID MUÑOS QUINTERO

Gracias presidente, si usted puede poner en consideración el impedimento, yo creo es que o por lo menos no comprenden impedimento frente a que, porque no sé si existe un proyecto de acuerdo, frente al tema si se va tomar alguna decisión frente al tema, porque lo que tengo entendido es que se va socializar una problemática municipal, una problemática general como muchas otras que se pueden socializar, pero no se va decidir nada, entonces esto no hace parte de ningún proceso de toma de decisiones, ni el predio, ni el momento del proyecto, ni absolutamente nada, ahora bien, se puede

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 050 del 03 de Abril de 2019 11 de 53

retirar claro que si el concejal y deja la salvedad que quiera dejar, pero lo que si no comprendí es la preocupación, o sea porque, o es que esto ya hace parte de un proceso de socialización de algún proyecto de acuerdo y no lo conocemos o que es lo que hay detrás, gracias presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Con el uso de la palabra el honorable concejal Daive Jaramillo.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR HONORABLE CONCEJAL JOHN DAIVE JARAMILLO LOPEZ

Muchas gracias señor presidente, comparto las misma idea del honorable concejal Juan David en el sentido que no debemos colocar a consideración, sabiendo que esto no es un debate ni de primera ni de segunda, entonces en el mismo sentido nos da a entender el honorable concejal Bladimir que nosotros no estamos entendiendo y realmente nosotros tenemos también claridad del tema, que queremos hacer parte de la socialización para el enriquecernos más de el mismo y poder tomar más adelante si es del caso decisiones frente a esto se podrán hacer y hemos sido también conocedores de la situación del municipio de Bello con todas esas entidades descentralizadas no descentralizadas y con las entidades que también hacen parte de una alianza publico privada, que bien también le digo aquí reiteradamente, aquí en Bello todo es muy costoso, aquí no nacen los niños porque son altísimos los costos en maternidad para las EPS decidan llevarse las maternas para Medellín, el tema de matrículas, de vehículos todo es costoso entonces por eso una vez más el tema de tarifas de taxis se prendió la alarma porque es más costoso que en los diferentes municipios, entonces eso es lo que estamos aquí pendiente de revisar, muchas gracias señor presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

A usted honorable concejal, el orden de las proposiciones, es primero la declaración de

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 050 del 03 de Abril de 2019 12 de 53

impedimento y segundo la intervención del jurídico, para los que pidieron la declaración de impedimento les pido el enorme favor que primero escuchemos la parte del jurídico, pero es mi deber en orden de ideas primero si, entonces se pone en consideración de intervención del honorable jurídico para dar claridad sobre el tema, se abre la discusión discurso que va cerrarse ¿ lo aprueban honorables concejales?.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEON RIVERA MORENO

Ha sido aprobada señor presidente.

NOTA: del minuto 24.46 al. 25.40 esta obstruido el audio.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR ACESOR JURIDICO DE CONCEJO NIKOLAS AUGUSTO URIBE VASQUEZ

Pronunciar decisiones definitivas podrá ser recusado si no manifiesta su impedimento por.

1. Tener interés particular o directo en la regulación, gestión, control o decisión del asunto o tener su cónyuge, compañero o compañera permanente o alguno de sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad según la definida del primero civil o su socio, o sus socios de hecho o derecho.
2. A ver conocido del asunto en oportunidad anterior, el servidor, su cónyuge, compañero permanente o algunos de sus parientes indicados en el numeral precedente.
3. Ser el servidor su conyugue, compañero permanente, algunos de sus parientes arriba indicados curador o tutor de persona interesada en el asunto.
4. Ser alguno de los interesados en la actuación administrativa, representante, apoderado, dependiente, mandatario, o administrador de los negocios del servidor público.
5. Existir litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales entre el servidor, su cónyuge, compañero permanente o alguno de sus parientes indicados en el numeral 1, y cualquiera de los interesados en la actuación, su representante o apoderado.
6. A ver formulado algunos de los interesados en la actuación, su representante o

Carrera 50 # 52 - 63 PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

concejobello@gmail.com www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 050 del 03 de Abril de 2019 13 de 53

apoderado, denuncia penal contra el servidor, su cónyuge, compañero permanente o pariente hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil antes de iniciarse la actuación administrativa o después, siempre que la denuncia se refiera a hechos ajenos a la actuación y que el denunciado se haya vinculado a la investigación penal.

7. a ver formulado el servidor, su cónyuge, compañero permanente o pariente hasta segundo grado de consanguinidad, segundo afiliado o primero civil, denuncia penal contra las personas interesadas.

8. existir enemistad grave por hechos ajenos a la actuación.

9. ser el servidor, su cónyuge, compañero permanente o alguno de sus parientes en segundo grado de consanguinidad primero de afinidad o primero civil, acreedor o deudor de alguna de las personas interesadas.

10. ser el servidor, su cónyuge, compañero permanente o alguno de sus parientes indicados en el numeral anterior, socio de alguna de las personas interesadas en la actuación administrativa o su representante o apoderado de la sociedad de personas.

11. a ver dado el servidor, concejo o concepto por fuera de la actuación administrativa sobre las actuaciones materia de la misma o a ver intervenido en esta como apoderado agente del ministerio público, perito o testigo, sin embargo no tendrá el carácter de concepto la referencia o explicaciones que el servidor público haga dentro del contenido de una desición tomada por la administración.

12. ser el servidor, cónyuge, compañero permanente o alguno de sus parientes indicado en el numeral primero heredero o arrendatario de alguna de las personas interesadas en la actuación administrativa.

13. tener el servidor su cónyuge, compañero permanente o alguno de sus parientes en segundo grado de consanguinidad primero civil, decisión administrativa pendiente en la que se controvertía la misma cuestión jurídica que él debe resolver.

14. a ver hecho parte de la lista de candidatos o cuerpos colegiados de elección popular inscrita o integradas también por el interesado en el periodo electoral.

15. a ver sido recomendado por el interesado de la actuación para llegar al cargo que ocupa.

16. dentro del año anterior a ver tenido interés directo o a ver actuado como representante asesor, presidente, gerente, director miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato o sociedad.

Bueno ya viene lo del trámite.

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 050 del 03 de Abril de 2019 14 de 53

Lo esencial aquí es, observar en lo primero cuando se dice que el interés particular, y directo de la regulación, gestión, control o decisión del asunto, o sea que es un verbo, es un artículo que tiene múltiples verbos no solamente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Yo le pido un favor, es que en ese micrófono se escucha muy mal le pido que haga uso de un micrófono de estos para que le podamos escuchar bien y el público también lo pueda hacer.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR ACESOR JURIDICO DE CONCEJO NIKOLAS AUGUSTO URIBE VASQUEZ

Aquí lo importante es que no existe un solo verbo rector en este artículo si no que son diferentes o múltiples los verbos que se coligen de uno mismo, es decir, no se habla solamente en el momento de la votación cuando se va tomar una decisión, si no que habla de regulación de gestión, de control, o desicción del asunto o tener su cónyuge, compañero etc. Entonces el proceso en este momento se puede dar el impedimento que es algo muy sub objetivo, cada quien determina si se encuentra impedido o no y conforme a la ley argumentarlo de que hay un interés particular en la gestión o en el control, o en el tema que se está tratando, no solamente en la decisión, hoy inclusive escuche yo que en el Congreso se han declarado 40 congresistas impedidos solamente para analizar, todavía no se ha tomado esa decisión, solo para analizar la nueva ley de transparencia y anticorrupción, se han impedido 40, y apenas se está tramitando y se está poniendo en conocimiento, socialización la ley, no se está tomando una decisión, o sea, incidir en el asunto lo puede hacer no solamente desde el punto de vista de un voto si no de un solo concepto, y estar presente dentro de lo que se dice es a parte silenciosa puede ser tomada como una participación, o sea yo como concejal que si lo fuera tomaría una decisión sana y me declararía impedido en el asunto. Es un concepto personal pero lo dejo a criterio de cada concejal su interés particular sobre el asunto.

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 050 del 03 de Abril de 2019 15 de 53

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Gracias Jurídico por su aclaración e interpretación de esta norma, con el uso de la palabra en honorable concejal Juan David.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR HONORABLE CONCEJAL JUAN DAVID MUÑOZ QUINTERO

Gracias presidente, ya no voy a intervenir más sobre el tema porque me parece que estamos desgastándonos mucho pero si, el ejemplo que pone el jurídico que es el ejemplo de una análisis de un proyecto de ley, es un análisis de proyecto de ley, o sea es el proceso de toma de decisiones, por supuesto que declaran impedidos si tienen algún impedimento, dentro de los verbos que expresa en el artículo en ninguno aparece escuchar, esta gestionar, hacer control, investigar, y decidir, esto no es nada de eso esto es simplemente escuchar una problemática social, acá no se empieza ni un proceso de gestión ni se está haciendo un proceso de toma de decisiones, ni se está estableciendo una comisión que investigue el tema, si posteriormente la sesión sale una proposición donde se establezca una comisión de investigación, de control político al tema, de un proceso de elaboración de proyecto de acuerdo es otra cosa, es otra situación muy diferente, pero en el momento de hoy no hay ningún tipo de proceso de los mencionados anteriormente, sin embargo creo que esto ya pues no merece como mayor discusión entonces la decisión que se deba tomar que se tome de una vez, gracias presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

A usted honorable concejal, dado los argumentos expuestos por el jurídico, sigue en pie y es también mi deber poner en consideración el impedimento de los honorables concejales, la honorable concejal Estella, Octavio, y Bladimir, entonces pongo en consideración el impedimento de estos teres honorables concejales se habré la discusión anuncio que va a cerrarse queda cerrada ¿aprueban honorables concejales?

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 050 del 03 de Abril de 2019 16 de 53

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEON RIVERA MORENO

Ha sido aprobada señor presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Contemos por favor que así hay veces se nos pasan, bueno continuemos entonces con el orden del día señor secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEON RIVERA MORENO

3. Intervención del señor Albeiro Patiño.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Dado a que no estaba contemplado pues el tema de nuestro amigo Albeiro Patiño, le regalamos 7 minuticos para que intervengamos sobre el tema.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR ALVEIRO PATIÑO ESPINAL

Buenos días, honorable concejo, honorables compañeros, mi nombre es Albeiro Patiño Espinal, líder de la fuerza amarilla de Bello, la problemática nuestra solamente se basa en 4 puntos.

1. es un peritaje de cual nosotros estábamos eximidos mediante un acuerdo municipal que se hizo en la administración de la Alcalde Oscar Andrés, durante 6 años no se nos venía cobrando este peritaje en el cambio de tarifa, este año nos enviaron al CDA por un costo de 47.000 pesos, o sea que nos volvieron a plantar un peritaje que ya estábamos eximidos de él, que mediante un decreto no sabemos cómo se brincan un acuerdo municipal, si el concejo es la máxima autoridad de un municipio y fue mediante de paso en este mismo recinto donde nos eximieron del pago de ese peritaje, entonces este año nos están implantando un nuevo peritaje en el cambio de tarifa nos están enviando es al CDA, la secretaria de tránsito en el procedimiento que hacen para

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 050 del 03 de Abril de 2019 17 de 53

el cambio de tarifa menciona una ley y dice que, la ley 769 del 2002, dice una de sus párrafos, que en la realización de la revisión de la tecno mecánica de misiones contaminantes los centros de diagnóstico automotor, cuando se trate de un vehículo de servicio público, deben verificar el funcionamiento de los dispositivos de cobro en los cuales están establecidos los taxímetros tal como lo consagra el numeral 10 del artículo 51 de la ley 769 del 2002, que dice el legislador cuando hace esta norma les dice a los CDA, cuando a su centro de diagnóstico llegue un vehículo tipo taxi fuera de la revisión tecno mecánica y de gases adicionalmente le va revisar el taxímetro, eso lo vienen haciendo los CDA hace años, eso no es nuevo, hace años lo vienen haciendo pero es algo que pide el legislador que adicionalmente se revise, pero el legislador no habla, y que para peritajes, cambio de tarifa, tiene que ser los CDA. Ese es el primer punto, nosotros rechazamos ese peritaje porque como les repito ya estábamos eximidos de este pago.

2. el segundo punto en el procedimiento, el alcalde habla de que son dos meses para la calibración del taxímetro, y solamente inicialmente eran 20 días, luego lo pusieron 13 días más que es hasta el 13 de abril, pregunta ¿porqué de una vez no dan los dos meses que dice el procedimiento del alcalde que son dos meses para la calibración?

3. los polarizados, en el procedimiento dicen el alcalde que se acoge a la norma del ministerio de transporte, la norma del ministerio de transporte dice, que es el 50% en el panorámico el 30% los laterales y que solamente con un instrumento que se llama auto metro un agente de tránsito le puede decir si hace el informe o no, pero nunca le puede hacer a ojo, pregunta, ¿porque los CDA están quitando los paralizados si el mismo alcalde en el procedimiento está diciendo que se acoge a la norma del ministerio de transporte?, que fue un logro de los taxistas a nivel nacional por salud, porque son 10 horas de sol que recibimos nosotros.

4. el cuarto punto es, o sea ya el compañero concejal lo dijo las tarifas en Bello son excesivas, la secretaria de hacienda nos dio la razón, somos el municipio más caro del área metropolitana, quedaron de revisar el estatuto tributario, pero como se dice eso ya no aplica para este tiro, ya es para 2021 que entra a regir el medio de estatuto tributario, entonces quería dar claridad de eso, de las tarifas, vuelvo y repito estamos inconformes, inconformes con lo del peritaje, que era un logro que se había logrado aquí que el ponente fue el compañero Luis Carlos Hernández y mediante de paso en este recinto fuimos eximidos durante 6 años del cobro de este peritaje, y otro punto y otra pregunta adicional ¿porque el transito nos está cobrando sellada y desellada de

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 050 del 03 de Abril de 2019 18 de 53

taxímetro, 55.000 pesos si es una función que no están realizando, la desellada la estará efectuando el taxímetro y la sellada el CDA, entonces por qué nos están cobrando algo que no están haciendo? Muchas gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

A usted amigo Albeiro, continuando con el orden del día señor secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEON RIVERA MORENO

4. intervención del Subsecretario Técnico de transporte Andrés Camilo Montoya Osorio, tema, socialización de la asignación de tarifas de taxis en el municipio de Bello.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Le concedo el uso la palabra a nuestro compañero el doctor Camilo Montoya.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SUBSECRETARIO TECNICO DE TRASPORTES ADRES CAMILO MONTOYA OSORIO

Bueno muy buenos días para la mesa directiva, para los honorables concejales, para los invitados que nos acompañan también arriba en el estrado, antes agradecerle pues a al honorable concejo por hacernos la invitación a esta socialización, de cierta problemática que se ha presentado con el tema de cambio de tarifa, es muy bueno este espacio para aclarar todas las dudas que se tengan y que el proceso que se viene haciendo pues darle como mucha claridad, nosotros, la secretaria de movilidad desde antes de la entrada en vigencia del decreto 037, estuvimos en reuniones previas concertaciones con los gerentes de las empresas de taxis, de las dos empresas que tenemos en el municipio que son, auto lujó y cope Bello, y nos reunimos con los gerentes a concertar este tema de cambio de tarifa, entendiendo que los gerentes son como los representantes de las empresas y representan los intereses de los propietarios y de los conductores de los taxis, en ese día entonces con ellos

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 050 del 03 de Abril de 2019 19 de 53

concertamos, cuál iba hacer el procedimiento que se iba a ser, y porque se iban a dar unos cambios, los gerentes de las empresas en todo momento estuvieron de acuerdo con los cambios, porque lo que se buscaba con estos cambios era darle legalidad al proceso, y velar por uno de los principios del transporte que es la seguridad vial cierto, y más en un servicio público, entonces se concertó con los gerentes que se iba a establecer el cambio de tarifas, logramos dejar un puntico en el tema del transporte hacia el aeropuerto incluso incrementarlo un poquito en relación a lo que se estaba manejando las tarifas con el área metropolitana, con las demás empresas de taxis, lo dejamos un poquito más alto por las consideraciones y también consideramos con ellos que se iba hacer el cambio de tarifa se iba hacer a través, el peritaje iba hacer a través de un centro de diagnóstico autorizado, entonces aquí empezamos el proceso, entonces establecimos durante el decreto 037 de 31 de enero del 2019 el cambio de tarifas y cuáles eran las tarifas que iban a quedar establecidas y en el decreto 038 de la misma fecha establecimos cual iba a ser el procedimiento de cambio de tarifa, el procedimiento de cambio de tarifa iba ser, la modificación que se iba a ser era que se iba a ser con un centro de diagnóstico autorizado, ¿Por qué?, porque el centro de diagnóstico autorizado cumple con unos requisitos obviamente que están establecidos en una ley, que son los implementos para realizar la revisión, tiene la tecnología y esa esta ovalada por la ONAC cierto, los peritajes que nosotros hacíamos comúnmente en la secretaria de movilidad para el cambio de tarifa fueron en los dos años anteriores hallazgos de contraloría de control interno por que los peritos que nosotros tenemos en la secretaria de movilidad, no son peritos avalados certificados, porque nosotros no tenemos un centro de diagnóstico autorizado por el ministerio de transporte para realizar este tipo de procedimientos, fueron dos hallazgos de control interno, en los dos años anteriores, que se pensó con esto, entonces vamos a darle un tema de legalidad a subsanar este hallazgo y pues en áreas de eso los tres centros de diagnóstico autorizados que tenemos en el municipio, están avalados por el ministerio y cumplen todos los permisos, entonces se pensó vamos a darle un toque de legalidad con este tema y además, porque es que se le da celeridad y se le da más cumplimiento a la normatividad que establece el ministerio en la revisión de esto, y el decreto 038 establecimos cuales eran los cites que tenía que avalar el centro de diagnóstico autorizado para cumplir pues con los requisitos y poder establecer el cambio de tarifas, colocarles la calcomanía y el estique de sellar y sellada, para hacerle claridad entonces aurita al compañero de la mancha amarilla el tema de sellada y desellada que cobra la

📍 Carrera 50 # 52 - 63 ☎ PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

✉ concejobello@gmail.com 🌐 www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 050 del 03 de Abril de 2019 20 de 53

alcaldía porque es un impuesto pues es una tarifa que establece el estatuto tributario. Se habla de sellada y desellada es porque así la tarifa lo establece o sea es el nombre que se le pone obviamente en el proceso que establece el decreto 038 se estableció que primero tiene que a ver un mecánico autorizado que con ellos también estuvimos concertado nos reunimos y hasta les decimos cual era como el que cumplía con mejores requisitos para hacer esta calibración que es la calibración del taxímetro, nos reunimos con ellos previamente les dijimos a las empresas cual era la mejor opción que recomendamos, pero entonces nosotros no es que cobremos la sellada y desellada si no que es que la tarifa lo establece así, entonces en el proceso 038 se estableció, primero se hacia la calibración de los taxímetros, luego se pagaban los derechos de tránsito, se agendaban los centros de diagnóstico autorizados se hacia la revisión del cambio de tarifa y estos establecían el estique de cambio de tarifas y de la sellada y desellada, la sellada y la desellada es que le ponen el estique al taxímetro para que no pueda ser adulterado cierto, ese es el control que se le hace, esto porque se hace con un con un centro de diagnóstico autorizado, de todas maneras en el área metropolitana todas las empresas de taxis, las secretarias de movilidad del área metropolitana le están haciendo con centro de diagnóstico autorizados, ya les dije también, porque un hallazgo de control interno lo del tema del peritaje, los peritos que tenemos en la Secretaria de Movilidad, no son peritos certificados, la única Secretaria de Movilidad en el área metropolitana que tiene peritos certificados es la Secretaria de Movilidad de Medellín, porque ellos tienen un centro de diagnóstico autorizado, ellos tienen su propio centro de diagnóstico autorizado, entonces en hará de eso, bueno y nosotros en concertación con las empresas también de taxis, que determinamos, nos habían hablado de un tema que el concejo les había exonerado de un tema del peritaje, pero entonces nosotros determinamos, para el cambio de tarjeta de operación no se va hacer peritaje, no se va cobrar ningún peritaje, se está cobrando lo del centro de diagnóstico autorizado porque el cambio de tarifa exige un peritaje, la tarjeta de operación no lo exige y por tanto si se cumple con la revisión tecno mecánica pues está cumpliendo con el requisito técnico mecánico del vehículo para expedir la tarjeta de operación, contarles entonces que los centros de diagnósticos autorizados porque también nosotros, que es el conflicto más grande que se ha tenido con el tema del cobro de este precio con los centros de diagnóstico, es la tarifa que se ha manejado en el área metropolitana en todos los centros de diagnóstico y con todos los cambios de tarifa que ha sido 47.000 pesos, en toda el área metropolitana se ha manejado ese

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 050 del 03 de Abril de 2019 21 de 53

precio, aparte el código de tránsito establece que las autoridades de tránsito podrán contratar con empresas privadas la regulación, o hacer convenios para establecer como en control de la ley de tránsito cierto, entonces en esa facultad que otorga la ley de tránsito nosotros hacemos este convenio con los centros de diagnóstico autorizados, para que ellos sean, en cumplimiento, como ellos cumplen con la normatividad y tienen los equipos de ONAC, sean los que hagan esta revisión, que es lo que se ha presentado para responder entonces las inquietudes de los taxistas y del gremio, cuales son las principales inquietudes que hablábamos de un tema de peritaje, entonces ya les dije, se está cobrando ese tema del centro de diagnóstico autorizado por todo lo que hemos explicado y en el cambio de tarjeta de operación no se va a cobrar un peritaje cierto, entonces hay estaríamos cumpliendo como con el tema de acuerdo municipal, se establece con los centros de diagnóstico autorizados el valor porque es una tarifa que se ha manejado en el área metropolitana e informarles también que al día de hoy llevamos 900 vehículos realizados el cambio de tarifa, 900 taxis llevamos aproximadamente el 60%, el término que se había establecido para la realización de cambio de tarifa habían sido dos meses, de los dos meses se dieron, un mes y quince días, no entiendo cuando dicen que se dieron 20 días si inicialmente se dio un mes y quince días, en aras de que se dio el conflicto con todo el gremio pues que estaban en esta problemática, los taxistas fueron un poco renuentes a ser el cambio de tarifa, y en las últimas dos semanas se disparó como el tema, porque ya habían entrado un poquito en la consideración, y al día de hoy llevamos el 60% nosotros en reunión concertada con los gerentes de las empresas, solicitaron que se diera una ampliación a este plazo y por tal razón entonces absedimos a que se dieran otros 13 días y formulamos un nuevo decreto el 124 que entraba en vigencia el primero de abril de la presente anualidad, extendiendo el plazo modificando el artículo 4 del decreto 038, dando 13 días más, en esas riendas nosotros establecimos a hoy llevamos el 60% , los centros de diagnóstico autorizado tienen una capacidad de atender 30 taxis diarios son 3 centros de diagnóstico autorizados podríamos estar hablando casi de 100 taxis diarios, que el tiempo estimado que se establece es como el correcto para esta extensión que se hace, si los taxistas pues así lo determinan, entonces en esas ideas las dudas se han resuelto, si tienen alguna, a bueno con el tema del polarizado, lo que se habla de la normatividad de tránsito, eso aplica para los vehículos particulares, para los vehículos de servicios público la ley establece que no está permitido ningún polarizado a excepción de si se tiene alguna fórmula médica, si

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 050 del 03 de Abril de 2019 22 de 53

se tiene alguna fórmula medica incluso con los CDA se estableció, si a usted le presentan algún tipo de formula medica donde es necesario para el conductor la utilización de algún tipo de película de protección pues se deja pasar, pero los vehículos de servicio público tienen prohibido el tema del polarizado.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Bueno gracias doctor Camilo, es hora de abrir los micrófonos para las diferentes inquietudes y apreciaciones de nuestros honorables concejales, con el uso de la palabra el honorable concejal Daive.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR HONORABLE CONCEJAL JOHN DAIVE JARAMILLO LOPEZ

Gracias señor presidente, compañeros de la fuerza amarilla coordinador igual don Albeiro, eh hecho aquí la revisión y no encuentro el acuerdo municipal también quiero aclarar que soy concejal en ejercicio de este periodo de 2016-2019, y estuvimos buscando el acuerdo acá con el jurídico para entonces el alcalde señor Oscar Andrés Pérez y en ese periodo de ese alcaldía no encuentro el acuerdo municipal, quisiera tal vez de pronto escudriñar más en ese tema y poder dar entonces más claridad en el asunto, porque si hubo un acuerdo es cierto lo que usted dice, un acuerdo municipal no puede regularlo cualquier otro acto administrativo que este por debajo de él, y entonces lo que corresponde a lo que el subsecretario de refería a un cobro de un poquito más, me quedo a mí también el sin sabor del porque el poquito más, tenemos ya claridad de que se tuvo que hacer una regulación por parte de la ley donde les exige estar a ellos certificados y no lo están, al no estarlo se obliga a contratar con una empresa especializada en este caso el CDA, y el CDA obvio va poner un cobro con la secretaria de movilidad, entonces señor subsecretario mi pregunta es, porque el poquito más y porque no regularlo o porque no nivelarlo a otros municipios e inclusive compararlo cotejarlo con el municipio que lo tenga más bajo, porque tenemos claro que la con sección que hace parte de la secretaria de transito es una empresa privada donde se benefician unos pocos, pero pocos y a ellos les entregamos 100% todo el beneficio, todo lo que recauda el municipio a través de la Secretaria de Movilidad se lo llevan todo,

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 050 del 03 de Abril de 2019 23 de 53

entonces permitir de que un gremio, que sale todos los días al rebusque, a trabajar dignamente y que tenga que pagar un alto costo incluso hoy en día, que hacemos parte de tantas plataformas para adquirir un transporte informal, y además de que ellos lo adquieren o nosotros adquirimos un servicio de manera formal, pero porque someterlos a unos costos tan altos, entonces señor subsecretario yo si quisiera que nos diera una explicación como más poquito más asertiva frente a los valores, porque y como se deben los valores, como fue el contrato que se llevó acabo con el CDA, porque obviamente tenemos que seguirnos a la ley, la ley nos obligó a eso si, pero venga de qué manera no afectamos el bolsillo de los amigos en el municipio de Bello tanto que está afectado hoy en día por tantas plataformas de transporte informal, es como eso señor secretario, presidente muchas gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

A usted honorable concejal, con el uso de la palabra el honorable concejal Luis Carlos.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR HONORABLE CONCEJAL LUIS CARLOS HERNANDEZ GIRALDO

Gracias señor presidente, un saludo muy especial para todos los compañeros que estamos en este recinto, yo quiero primero que analicemos las intervenciones que hace el secretario, como las siguientes.

- se refiere a términos del estatuto tributario, nos está dirigiendo que se están haciendo algunos cobros con el estatuto tributario, que hablo de sellada y desellada que aquí figura en el estatuto tributario, hablo de tarjetas de operación, hablo demasiado del tema de peritaje, y yo les quiero informar, la pelea hoy es el peritaje, porque es que hoy haciendo cuentas en el año 2010 que he estado acá, ese peritaje desde ese entonces no se cobraba y me acerco al secretario y le pregunto a el que él desde cuando está en la secretaria, en su puesto, hace 8 meses, y desde el 2010-2011 que empezó a operar a los taxistas no se le cobra peritaje, entonces es un término que me ha tenido como muy confuso y por eso hasta me le acerque al jurídico, y les quiero compartir también a los muchachos del gremio, que tuve la oportunidad también de hablar con el gerente de cope Bello, porque hay que reconocer que se han hecho unos trabajos de mesas en las

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 050 del 03 de Abril de 2019 24 de 53

mesas con los gerentes de las diferentes empresas, y ellos consideran que la norma está ajustada, eso tengo que decirlo acá públicamente, pero sigo revisando el tema del peritaje entonces me tengo que referir a lo que dice Albeiro, nosotros en el 2010, no sé si mi compañero Nicolás estaba acá, se hizo una revisión a todo el estatuto tributario a todo en general, y en temas de transito figuraba en ese entonces un peritaje que se cobraba, en ese entonces ya el concejo aprobó por votación de que ese peritaje salía del estatuto tributario de entonces, porque vuelvo a tocar el tema del estatuto tributario que menciona los cobros, porque si revisamos en este estatuto tributario que aprobamos el acuerdo municipal 024 de 26 de diciembre del 2017 aquí no figura ningún peritaje, en el estatuto no figura el peritaje entonces mi inquietud y que de verdad quisiera como más que la misma parte jurídica, porque secretario póngame atención porque de todas maneras estamos tratando unos temas, yo no veo peritaje, y lo otro yo no recuerdo que nosotros acá en el concejo, en este nuevo estatuto hablamos de ese tema, o sea, a nosotros nos traen un acuerdo municipal y uno dice ¿eso como dentro?, yo ese peritaje no lo veo acá señor secretario no lo veo en el estatuto, hablan de una normatividad de norma de ley que es lo del CDA que también tengo confusión desde ese entonces, y usted menciona no en la tarjeta de operación no le vamos a cobrar peritaje, entonces yo veo una confusión en el tema del peritaje, entonces porque si se cobra ahora y por qué en la tarjeta de operación no se cobra, y donde está el tema del estatuto para que él diga ahí, no tranquilos que en la tarjeta de operación no les vamos a cobrar el peritaje pero en esta si les vamos a cobrar, el peritaje anteriormente desde el 2010 se hacia la revisión pero no se estaba cobrando, entonces eso subió los costos, otro asunto que quiero que revisemos, este estatuto tributario y enseguida me voy a referir a unos términos y se los voy a leer acá con referente a la Secretaria de Hacienda, el estatuto tributario estaba en términos de UBT y paso a salarios mínimos vigentes, y en reunión directamente con la Secretaria de Hacienda y unos asesores nos informaban que hoy el municipio no estaba cumpliendo una normatividad a nivel nacional que es el tema del UBT, que nosotros los municipios como tal teníamos que seguir en esa normatividad y que debido a eso también los costos se subieron en todos estos temas de impuestos, entonces en ese sentido, por eso solicite a la Secretaria de Hacienda que había que revisar entonces el tema porque hay una cosa del señor secretario que me llamo la atención es que desde un principio ni ha habido una comunicación directamente con la Secretaria de Hacienda, que ustedes prácticamente en la oficina de transito ustedes son los que han discutido este tema del aumento

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 050 del 03 de Abril de 2019 25 de 53

atraves de un decreto que saco el alcalde pero que en ningún momento la Secretaria de Hacienda sabia como se iban a cobrar estas tarifas, con ese trabajo pues que se ha venido haciendo con el concejal Octavio, con el compañero presidente, entonces en reuniones, porque también se realizó una reunión, el secretario me puede informar, se realizó una reunión con ustedes en Hacienda, entonces él puede decir, enseguida nos puede informar para que quede en el acta de que si se hizo una reunión en la Secretaria de Hacienda con el tránsito, que es lo que yo he venido reclamando, entonces, 20 de marzo voy a compartirles el dialogo.

-Buenos días secretaria.

Me responde la secretaria.

-buenos días concejal.

-¿si se realizó la reunión con movilidad?, Yo si quisiera que fuera la primera pregunta a la que el secretario nos responda en el acta de que si hubo una reunión entre movilidad, que se tuvo que haber hecho antes, se tuvo que haber hecho a principio de ese año, una planeación, como se van a cobrar las tarifas, venga a ver revisemos este tema, entonces vuelvo y le escribo.

-¿Qué se decidió referente, respecto al cambio de tarifa? Esto con el fin de dar una respuesta al gremio, le agradezco, y de todas maneras le escribo estas palabras porque tampoco voy a ocultar acojo a las medidas que ustedes hayan resuelto. Feliz día, esta es la respuesta.

-Concejal las tarifas se van a revisar para bajarlas, las tarifas se van a revisar para bajarlas y poder ser competitivos con otros municipios, eso debe ser una modificación al acuerdo, vamos a realizar unas mesas de trabajo para revisar cada tarifa y luego llevarla a modificaciones para que sea aprobada por el concejo, o sea que ella reconoce que todas maneras deben de traernos acá al concejo, entonces a mí me llama la atención lo siguiente, entonces le pregunto, ¿se continua con el cambio de tarifa o se van a esperar estas modificaciones? Porque se supone que si hay un reconocimiento en este sentido pues aquí nos tienen que mandar el acuerdo municipal y tomar las medidas al respecto y la última respuesta que me dejo fue ya.

- si se modifican aplican para el próximo año.

Entonces yo pienso que en este sentido si debemos secretario, porque nos quedan algunas contradicciones de parte y parte, usted menciona aquí tema de estatuto tributario, porque con base al estatuto tributario se están cobrando las tarifas, usted menciona que la tarjeta de operación no vamos a cobrar peritaje no sé si eso figura acá

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 050 del 03 de Abril de 2019 26 de 53

pero también nos informa que en el otro si cobramos peritaje, entonces mire que uno hay también se queda, por eso le pedía el favor al jurídico que me ayudara en este, y considero que en la parte jurídica para nosotros no tener ningún inconveniente tendría que a ver una revisión en este aspecto, porque hoy si analizamos entonces los señores del gremio se están apoyando también en esto que aprobó el concejo, por eso no sé yo, o fue que lo revise mal, mirando donde es que esta, donde figura eso, porque yo de todas maneras acá soy un defensor del gremio, entonces yo digo home y en qué momento metimos nosotros el peritaje cuando lo habíamos sacado del estatuto tributario, o fue que yo me Salí en ese momento de la sección o que paso, pero yo no lo veo por ninguna parte, entonces en esos dos aspectos considero secretario que sería bueno revisar bien el tema, es el tema del peritaje entonces yo haría una pregunta, entonces cobremos el peritaje en la tarjeta de operación y no lo cobremos como usted dice hoy, porque él nos está diciendo dos cosas, no tranquilos que en la tarjeta de operaciones no les voy a cobrar peritaje, entonces porque no lo hacemos al contrario, pero usted tiene que apoyarse en este estatuto tributario, tema jurídico que hay que organizar, porque yo no puedo decir aquí por micrófono, aquí a la gente, no señores eso lo cobramos en otra cosa, no yo me tengo que apoyar en todo esto, tema confuso que lo tengo por qué no soy abogado doctor, no soy abogado, es si no se estaba cobrando entonces por qué tenemos que ir a pagárselo al CDA, si no se estaba cobrando y yo se lo preguntaba a mi amigo concejal, porque de verdad que desconozco mucho de normatividades, entonces nosotros prácticamente, los taxistas están pagando dos revisiones tecno mecánicas, los taxistas de Bello están pagando dos revisiones tecno mecánicas señor jurídico, una cuando vamos, a bueno se apagó tenemos que ir a pagar eso rápido para que no nos coja, no nos vaya a coger las foto multas, y yo quisiera mucho el apoyo de los abogados en ese sentido, estamos cobrando dos tecno mecánicas, y la segunda entonces vamos a cuadrar el tema del peritaje, que negocio para el CDA, que negocio y por eso no sé si te digo yo, si ellos tienen la normatividad y si así si tiene que ser, pero hoy los taxistas de Bello, de Bello porque yo creo, esa palabra creo la debería dejar ahí, tendría que revisar como lo están haciendo los municipios, están pagando dos revisiones tecno mecánicas en el año, dos señor presidente, la que hacemos y esta de cambio de tarifa, tema para revisar, o sea que cuando se cambia la tarjeta de operación quien la va hacer entonces, esa es otra pregunta que yo le haría al secretario, porque él dice bueno la tarjeta de operación no cobramos no vamos a cobrar el tema del peritaje, y porque se manejan esos dos temas

📍 Carrera 50 # 52 - 63 📞 PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

✉ concejobello@gmail.com 🌐 www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 050 del 03 de Abril de 2019 27 de 53

así, porque la una sí y la otra no, es un tema muy confuso que hoy todos, y por eso quiero clarificar que se ha hecho un trabajo yo sigo sin entender cosas, respuestas de Secretaria de Hacienda, respuestas del mismo gerente de la empresa cope Bello, entonces hoy si tenemos que revisar eso, porque puede a ver un problema, porque los representantes de la mancha amarilla ya tienen este tema en Procuraduría, tienen estos temas en Personería, entonces yo quiero clarificar un tema señor presidente para terminar, esto tiene que comunicarse de entrada, uno cuando va hacer estos cambios de tarifas, yo pienso que mínimo debe haber una reunión entre las partes, Alcaldía, Secretaria, Hacienda, Transito todo mundo reunirse en una mesa mirar que se va hacer y no salir por allá atrás en una isla y después la Secretaria de Hacienda informando que ella no sabía nada de esas cosas, porque tengo que decirlo con el concejal Octavio a medida que estuvimos en esa comisión me llamo la atención, Octavio Jiménez, me llamo la atención esas respuestas, entonces yo sí señor presidente si solicito de verdad que nos hagan una claridad, aquí la gente necesita una claridad señor secretario porque hay unas confusiones y usted mismo viene escuchando y su intervención me deja más confundido, me deja más confundido verdad, que bueno que así también les exigiéramos al transporte informal home, pero le estamos exigiendo a la gente que paga sus impuestos que paga su rodamientos, que cumplen con la norma y antes les estamos apretando más el bolsillo, es que yo también que fui taxista en su momento hace años y salía a las calles de todas maneras pienso que hoy el trabajo del gremio no está fácil y más con toda esta cantidad de vehículos que hay en el municipio de Bello que son ilegales, entonces yo pienso que hoy nos están haciendo una solicitud formal, tranquila, mire hoy no eh visto ninguna marcha en Bello de los taxistas, han estado tranquilos, han estado indagando, que el municipio los escuche, en esa posición están ellos, de una posición de dialogo de una posición que verdaderamente escuchemos las razones por las cuales hoy están cobrando esto, y me quedo con la última concejal, sé que hoy las empresas están subsidiando a un valor del terma de sellado y desellado de los vehículos, de la revisión, pero la verdad el tema hoy aquí señor presidente es el tema del peritaje, yo que solicito hombre, busquemos el acuerdo el acuerdo tiene que estar el del 2010 el que aprobamos en ese momento revisemos bien este tema del estatuto tributario, porque hoy el mismo secretario está informando de que hoy el cambio de tarifa tiene que ser con base en este estatuto, revisemos que también hay una normatividad a nivel nacional con el tema de los CDA, también el tema para revisar, aquí hay que organizar una mesa de trabajo, una mesa de trabajo y

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 050 del 03 de Abril de 2019 28 de 53

que las partes queden bien, es que por eso le decía secretario que usted llevo hace 8 meses esto es un tema que viene años atrás, viene años atrás desde ese entonces había tranquilidad, mire desde que nosotros bajamos ese peritaje en el 2010, hasta el día de hoy estamos hablando de 8 o 9 años después no había pasado nada, presidente no estábamos tranquilos, hoy hay una reclamación justa entonces no sé si yo estaré también equivocado en el estatuto, pero sí señor presidente yo pienso que podíamos continuar en la mesa de trabajo y analizar el tema porque hoy me parece importante que hoy hay un reconocimiento, y aquí lo voy a dejar si se requiere para alguna información queda grabado en el acta la respuesta que me da la Secretaria de Hacienda al respecto y sigamos trabajando en este sentido, muchas gracias señor presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

A usted honorable concejal, con el uso de la palabra el honorable concejal John Daive Jaramillo.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR HONORABLE CONCEJAL JOHN DAIVE JARAMILLO LOPEZ

Muchas gracias señor presidente, en ese orden de ideas compañero Luis Carlos, también quiero dar mi concepto o mi opinión, revisando aquí el estatuto tributario del capítulo 5, donde dicen todo esto de la circulación de tránsito de vehículos de servicio público, aquí hay un ítem dentro del cuadro en el artículo 119, donde dicen revisión certificada de peritos, o sea que si hay un objeto del cobro del perito, y en el parágrafo 11 dice, para cambio de tarifa no se cobrara revisión certificada para sellada y desellada de taxímetro, oiga se bien, no, no, no se cobrara y escuchando ahora incluso al coordinador de la fuerza amarilla dice que hay un cobro de 55.000 pesos de sellada y desellada en el CDA, siendo así entonces de todas maneras se está siendo el cobro del mismo al propietario del vehículo y a lo que me quiero referir es que acá dice que no se cobrara la revisión certificada, entiéndanse al subsecretario cuando nos dice, es que la ley y al no estar certificados tenemos que cambiar esto, claro que si es cierto, pero entonces y a que costo, vuelvo y pregunto lo mismo, ahora que hubo un cambio

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 050 del 03 de Abril de 2019 29 de 53

de normatividad entonces quien paga, el más pobre o el mas que, el más perjudicado, porque la administración no se apersona de eso, no hizo eso solamente cuando se tuvo que a ver estado, cuando tuvo que haber estado al régimen por la normatividad, hoy queriendo cambiar y organizar las cosas, a quienes les va tocar pagar ese costo alto va ser al gremio, porque al transportador, porque no lo asume la responsabilidad la concepción, y no quitan ese aumento tan exagerado y hoy que tienen que pagar más caro aun que cualquier otro municipio por la administración en ese entonces no haber percatado de nivelarse y hacer la inversión, por que como lo decía ahora el transito no hace inversión porque no tiene plata, la plata se la lleva la con sección y no le interesa hacer inversión para mejorar la calidad del servicio para el transportador, entonces vuelvo y repito subsecretario queda la incertidumbre hay reviso nuevamente el estatuto no hay lugar al cobro, revisamos la ley vigente hay lugar al cobro entonces venga regulémoslo, no les cobremos todo por un todo a ellos, muchas gracias señor presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Les pido por favor un poco de silencio los aplausos están prohibidos en la corporación, no es mi deber entrar en debate como presidente pero yo si quiero de pronto preguntarle al secretario y esto es objeto de una comisión también y una mesa de trabajo que se está trabajando, que viene trabajando sobre el tema pero dadas las circunstancias yo quisiera desbocar algunas preguntas para que las trabajemos sobre esa mesa de trabajo, valga la redundancia.

-la primera es que en el estatuto tributario es tacs activo en el parágrafo 11 donde se dice que no se debe cobrar el sellado y desellado, ya hay que revisar el tema de los peritos certificados o avalados por el ministerio, porque aun así el estatuto tributario es tacs activo y dice no se debe de cobrar el sellado y desellado, ahora habrán algunos argumentaciones jurídicas que ojala no las puedan propiciar de pronto en un segundo encuentro de la mesa de trabajo, pero es al cesar lo que es del cesar y si en el estatuto tributario esta tacs activo independiente de que no tengamos peritos es importante de que se le de ese beneplácito a los taxistas, esa es la primera apreciación.

-La segunda apreciación es que se habla de pronto pero no se tiene el cuerpo del texto de la exoneración del del peritaje cierto, entonces es importante conocer que me dicen

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 050 del 03 de Abril de 2019 30 de 53

que no es un acuerdo municipal si no que está inmerso dentro del estatuto tributario, lo de la exoneración del peritaje sería importante tenerlo para saber en qué momento se hace la exoneración, entonces se hace en cambio de tarifa, o se hace en la tarjeta de operación o si se hace en las dos, pero es importante tener el cuerpo porque hoy acá no reposa en los archivos del concejo municipal un acuerdo directamente con esto, pero si está inmerso dentro del estatuto tributario sería ver, si se habla dentro del estatuto tributario del peritaje, si se habla y se habla del cobro, como se debe hacer, a donde se debe apuntar, eso ya es una ley de ministerio de transporte, no debe de ser regulada en un estatuto tributario donde se habla de tributos si no en la ley ministerial, donde se habla de transporte y movilidad, entonces es importante saber, igual en el estatuto tributario en este último se habla del peritaje certificado.

- la última apreciación señor subsecretario es empezar a regular este tema de lo único, acá las tarifas pues han sido y tendremos que evaluar el estatuto tributario del cual ya hay una comisión también para evaluar el estatuto tributario, yo creo que una de las soluciones a lo que podríamos apuntar es en el tema de sellado y desellado que esta tacs activo en el estatuto tributario, pero no sé si el descuento que se les da las empresas es sobre el sellado y desellado o sobre el peritaje, porque también hay que ver pues como se ha trabajado esto, entonces esas son como mis tres apreciaciones, está ahí el estatuto tributario y yo creo que es objeto de la mesa de trabajo que viene coordinando muy juiciosamente el doctor Luis Carlos para poder tenerle buenos resultados y almenos información fidedigna al gremio, con el uso de la palabra el honorable concejal José Serrano.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR HONORABLE CONCEJAL JOSE ROLANDO SERRANO JARAMILLO

Gracias presidente, un cordial saludo para usted, para la mesa directiva, a mis compañeros concejales, para los representantes del gremio de los taxistas, todas las personas que están en el recinto esta mañana.

Bueno son dos o tres apreciaciones solamente señor presidente y compañeros, lo primero doctor Camilo es pues que agradecemos o agradezco personalmente su presencia acá y la disposición para afrontar esta problemática que se viene presentando en la ciudad, pero lamento mucho el hecho de verlo totalmente solo yo pienso que este tema que ha salido hasta en medios de comunicación a nivel del área

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 050 del 03 de Abril de 2019 31 de 53

metropolitana, requiere del acompañamiento de la secretaria de movilidad, aquí debería estar el jurídico también de la Secretaria de Movilidad en fin, abordando los diferentes aspectos de esta problemática que reitero tiene mucha transcendencia en la ciudad, sin embargo pues usted ha tenido toda la disposición.

Lo segundo es que en la exposición se habla de una mesa de trabajo con los gerentes de las empresas cierto y a raíz de una reunión que se dio entre los gerentes y la administración municipal se llegó al acuerdo de que se ampliaba el plazo a dos meses, pero quería preguntarle si se ha instaurado una mesa de trabajo en la que se tenga en cuenta a la asociación de taxistas, y si no es así, pues de una manera muy respetuosa sugiero que en esa mesa de trabajo debe estar la Secretaria de Movilidad, los gerentes, la Secretaria de Hacienda y obviamente los representantes del gremio de los taxistas para que sea una cuestión que legitime que sea incluyente, que sea democrática donde se escuche realmente a todas las partes interesadas en la situación, yo también quiero resaltar el comportamiento del gremio ser obvios de hecho hasta el momento en la ciudad todo se ha dado de una manera tranquila, aquí está la muestra de ello, están aquí escuchándonos y participando y eso también es de admirar entonces porque no aprovechamos esa buena disposición que hay de las partes para que hagamos un trabajo mancomunado y obviamente el concejo municipal será garante y estar ahí cumpliendo su función de control político para ayudar a que esta situación tenga una solución que beneficie obviamente al sector al gremio y que se debe cumplir toda la norma, que en eso estamos claros absolutamente todos en que si hay un mandamiento legal hay que hacerlo pero que se den los ajustes que se tengan que dar.

Y por último yo sigo queriendo y se va terminar este periodo, sigo esperando mejor muchas cosas de la Secretaria de Movilidad y ojala que este énfasis que está haciendo con este tema de los taxistas de la calibración de la certificación ante el CDA, todo lo que se está tratando acá sea el punto de partida para tratar otros temas que también le atañan a la Secretaria de Movilidad por Camilo y que hasta la fecha no parecen interesarle mucho a ninguno de los secretarios de movilidad que han pasado por es la administración, zonas de estacionamiento regular, transporte informal, etc. Qué bueno que así como se le está poniendo énfasis a eso, así como se está sacando el tiempo y buscando el espacio aquí en la corporación para hablar del tema de los taxistas también empecemos hablar de otros temas que tienen que ver con el desarrollo de la ciudad que van generando problemática dentro de la ciudadanía y que atañen

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 050 del 03 de Abril de 2019 32 de 53

directamente a la secretaria de movilidad, era eso señor presidente muchas gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Gracias a usted honorable concejal, doctor camilo ahí están las apreciaciones de los honorables concejales, si tiene las respuestas en el momento se lo agradecemos si no las puede suministrar y si no por escrito se las haremos llegar a la curul.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SUBSECRETARIO TECNICO DE TRANSPORTE ANDRES CAMILO MONTOYA OSORIO

Gracias presidente, pues yo si quiero hacerles algunas claridades respecto a las apreciaciones que tienen los honorables concejales, y es decirles con la Secretaria de Hacienda se vienen adelantando una serie de reuniones en aras de que, y pues yo llevo poco tiempo en este cargo pero vengo de todas maneras también de la administración hace un tiempito entonces hemos visto que la Secretaria de Movilidad es inherente, o sea, o es evidente que en temas de precios con todas sus tarifas y servicios pues, estamos muy altos en relación a todas las Secretarias del área metropolitana, esto se viene trabajando con la Secretaria de Hacienda y ahí es donde entran ustedes como corporación que establece los acuerdos municipales, a votar porque el estatuto tributario habría que tener varias modificaciones, entonces nosotros venimos con Hacienda pero la idea es que también ustedes estén presentes en esas mesas de trabajo, se ha venido haciendo el honorable concejal Luis Carlos también ha estado presente en el tema, el honorable concejal Octavio y han sido testigos de que se ha venido realizando pues como ese tema, que es lo que se busca en la Secretaría de Movilidad con esta modificación, buscar que seamos competitivos con las demás Secretarias de Movilidad del área metropolitana porque en el tema de precios si se ha venido manejando un tema muy alto en las tarifas en relación a las otras secretarias, entonces nosotros queremos ser competitivos pero para eso también necesitamos entonces del concejo municipal que evalúen estos temas, también entonces para darle claridad, que se busca con el tema de que la revisión la hagan en un centro de diagnóstico autorizado, pues uno es el tema de que estos son entidades avaladas por el ministerio de transporte que tiene los implementos y los equipos para realizar una

Carrera 50 # 52 - 63 PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

concejobello@gmail.com www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 050 del 03 de Abril de 2019 33 de 53

inspección de esto que se cumpla con la normatividad porque también es claro que hay una problemática en muchos, no en todos los taxis opero si, se ha presentado la problemática de la adulteración de los taxímetros, entonces las empresas de los centros de diagnósticos autorizados tienen los equipos idóneos para evaluar que se cumpla con este fenómeno cierto que no haya adulteración, además también que se busca aquí, si ustedes pueden ver lo que se establece en el decreto 038 que es los ítems que se van a revisar que es la calidad de las llantas el estado de las llantas de las luces, el estado en el que se encuentra el vehículo, el aseo, los factores de seguridad, esto también le apunta, esto le apunta a que nosotros tenemos que cumplir con un principio de seguridad vial, y pensar que esto es un servicio público del cual se benefician los ciudadanos del municipio de Bello y de toda el área metropolitana entonces también tenemos que brindar porque ellos los taxistas presten un buen servicio y con equipos adecuados, o sea con automóviles adecuados, nosotros le apuntamos a que los centros de diagnóstico autorizados hagan un control efectivo de esto, porque ellos son los que están avalados por el ministerio y cuentan con los equipos de la ONAC, en el tema de que ahorita el honorable concejal Luis Carlos, que ojala se hiciera un control con el transporte informal, créame honorable concejal que nosotros todos los días tenemos una lucha con el transporte informal y si usted puede ir a la Secretaria de Movilidad y hacer presencia de todos los vehículos que tenemos inmovilizados por esa causa, el tema del transporte informal del municipio se vienen haciendo una lucha todos los días, porque tenemos ya establecidos cuales son los puntos pero todos los días se crea un punto nuevo de transporte informal, entonces de hecho yo cite a una reunión o le propuse una reunión al alcalde para que miráramos que estos es una problemática que se está dando y se está agrandando esta problemática, entonces desde la Secretaria de Movilidad si se está haciendo intervención en esto, cuando me hablan del tema de que se están haciendo revisiones tecno mecánicas, pues esto no es precisamente muy técnico que se va van a ser dos revisiones tecno mecánicas, porque el valor de una revisión tecno mecánica aproximadamente para un vehículo es de 160.000 pesos y los ítems que se revisan en una revisión tecno mecánica son totalmente diferentes a los ítems que se están revisando en un procedimiento para cambio de tarifa, de hecho los CDA cuentan con una línea solamente dispuesta para la atención de taxis, que es la línea donde se verifican este tipo de ítems, que esto pasa por un proceso de unos rodillos que están establecidos con un software especial para mirar la calibración de los taxímetros,

📍 Carrera 50 # 52 - 63 📞 PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

✉ concejobello@gmail.com 🌐 www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 050 del 03 de Abril de 2019 34 de 53

entonces el concepto de tecno mecánica y de revisión de cambio de tarifas son totalmente diferentes y de hecho las tarifas o el precio que también se cobra es totalmente diferente para hacer la claridad entonces que no son dos revisiones tecno mecánicas porque se hace esta revisión en el cambio de tarifa, porque la ley así lo establece, no lo vamos hacer en el cambio de tarjeta de operación o en la renovación de la tarjeta de operación porque se entiende que quien hace, quien solicita la renovación de la tarjeta de operación es la empresa de taxis, previo a un cumplimiento a unos requisitos y entre eso está establecido que se tenga revisión tecno mecánica, entonces mal haríamos nosotros en hacer un doble cobro si ya están teniendo revisión tecno mecánica pues volverles a cobrar otra revisión pero en el cambio de tarifas se establece por esas condiciones, por condiciones de la seguridad vial y para brindar un servicio público de mejores calidades, frente a la, el honorable concejal hacia la apreciación de que muy bueno hacer mesas de trabajo con las asociaciones y que vinculemos, pues yo he sido uno de los que, mi oficina ha sido de puertas abiertas para los taxistas y para las acciones, siempre eh aclarado las dudas, los inconvenientes que se hayan tenido, nos hemos reunido con las empresas y con los gerentes porque entiende uno que son como los representantes de todo el gremio pues cierto, a la asociación que pertenece hablando de cope Bello y auto lujo, en esta oportunidad hemos tratado de ser lo más correctos, o lo más legales apegarnos a la ley, paraqué se tenga una buena prestación del servicio público de transporte individual en vehículos tipo taxi, entonces nosotros no tenemos ningún inconveniente con la Secretaria de Movilidad y si hacemos este cambio es porque queremos que la Secretaria de Movilidad se adapte pues como a la norma y cumpla con todos los requisitos obviamente en todos los otros temas también venimos trabajando, pues estamos haciendo controles de embriaguez porque nos importa también este ítems, control al transporte informal, se ha venido haciendo muchos cambios en la Secretaria de Movilidad yo creo que los cambios siempre generan como un poquito de reacción pero no es en aras de perjudicar a ninguna comunidad simplemente en aras de que se preste un servicio de buena calidad y eficiente, no sé si tengan alguna otra pregunta o apreciación.

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 050 del 03 de Abril de 2019 35 de 53

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Agradecerle a usted doctor camilo seguiremos desde la comisión trabajando por este tema buscando puntos de convergencia dentro de la administración y el gremio, estaremos también rindiendo informe el día jueves 19 si no estoy mal, jueves 19 de este mes de abril, estaremos rindiendo informes sobre la comisión, les confirmo el día pero sí creo que es el 18 de abril estaremos rindiendo informe sobre la comisión accidental que se creó para este fin, con el uso de la palabra el honorable concejal Luis Carlos.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR HONORABLE CONCEJAL LUIS CARLOS HERNANDEZ GIRALDO

Gracias señor presidente, presidente si le quiero solicitar, porque no quiero que esto quede solo aquí en una intervención y entonces escuchamos al subsecretario escuchamos a los taxistas, es que miremos que se va hacer con este asunto, me parece importante la propuesta que hace el honorable concejal José Rolando Serrano y tratar de organizar esa mesa a ver que podemos avanzar para que todas maneras de esta sección salga algo productivo porque entonces enseguida nos vamos y que, cual va hacer la tarea, este es uno de los objetivos por los cuales se está haciendo este trabajo, entonces no se secretario si hoy el concejal Juan Rolando Serrano va hacer una proposición, unas proposición no una idea como una idea que él tiene que nos sentemos en una mesa todas las partes, señor secretario, ustedes se han sentado con los gerentes entonces amplíemos la mesa la Secretaria de Hacienda, una representación de los muchachos ahí están los gerentes pero ellos de todas maneras hay una persona que siempre ah trabajo por este gremio que es el compañero Patiño, podemos estar la comisión de los concejales pero que verdaderamente busquemos algo, busquemos la solución y lleguemos a un acuerdo en lo mejor posible para sacar adelante este tema, es la solicitud que le hago presidente, no hay necesidad que se haga por proposición si no que lo dejamos en la mesa y busquemos un contacto para que, porque tenemos que avanzar de todas maneras rápido porque de todas maneras esto hay que realizarlo, gracias señor presidente.

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 050 del 03 de Abril de 2019 36 de 53

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

A usted honorable concejal, con el uso de la palabra el honorable concejal Alexander.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL ALEXANDER VARELA ARTEAGA

Muchas gracias señor presidente, muy buenos días, un saludo muy especial a usted vicepresidente primero y vicepresidente segundo, igualmente a los honorables concejales que nos encontramos en el día de hoy, usted señor subsecretario, a la persona encargada representante del gremio de los taxistas que más que mancha amarilla yo creo que ya ustedes mutaron la fuerza amarilla, creo que es fuerza amarilla y no mancha y a todas las personas que se encuentran en el recinto, yo creo, a ver señor presidente yo quedo un poco preocupado con el tema, porque se hizo una comisión para poder establecer y que se nos dijera a los honorables concejales verdaderamente el asunto frente a lo que estaba pasando con los taxistas, pero hubo una tarea completa en ese aspecto, porque es que no se trae completamente toda la información, hoy aquí nos empapamos un poco más allá de lo que dice el honorable concejal José Serrano de lo que hemos podido escuchar en los noticieros y lo que hemos podido escuchar en los medios, no solo Bellanita si no a nivel del área metropolitana y a nivel nacional, y la preocupación sigue adonada, la preocupación sigue latente, yo es que no vaya a ser leña del árbol caído pero me voy a pegar un poco al comentario del honorable concejal Serrano, que usted este solo aquí es un desacierto de la administración total, aquí tendrían que estar dando la cara incluso los gerentes de las empresas con las que ustedes hablaron, porque es que ustedes dicen que pactaron fue con los gerentes, porque los gerentes son los que tienen o los que van a dar la lucha por los intereses de los taxistas, pero hoy vemos que no es así, porque hay representantes de taxistas acá diciendo que no se sienten responsablemente representados por los gerentes con los que la administración si se sentó y ellos ni siquiera están acá, entonces mire que tampoco es que les importe mucho, y el tema señor secretario de que no le estén acompañando a ustedes las personas que deberían estar acompañando también habla muy mal de esta administración como ha hablado mal siempre, porque es que aquí cuando vienen hacer

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 050 del 03 de Abril de 2019 37 de 53

sus shows y cuando vienen hacer sus cuentos eso se llena esto acá, hay si viene hasta el perro y el gato, pero cuando vienen a enfrentar temas de ciudad importantes como esto no aparecen hay si no vienen, perdón doctor que le haya cogido un poco su idea, y yo simplemente abondo en ella pero es una idea que le doy la autoridad es suya, yo creo que hay preguntas que quedan sin respuesta por ejemplo señor secretario, lo que dice el honorable concejal Luis Carlos que pareciera que hubiera una doble tecno mecánica, o sea yo lo entendí, él no estaba diciendo como usted lo explico en su respuesta que es que no hay una doble tecno mecánica por un asunto que lo uno se hace unas cosas y en lo otro, no, no es que eso se entendió no hay que ser ni sabio ni erudito para entender a lo que se refería el gremio de taxistas en ese sentido, y más si aún como lo dice también el honorable concejal John Daive cuando hay tac sativamente en un acuerdo municipal, que es el estatuto nuestro un no cobrar, entonces eso es entendible, por ejemplo eso es una explicación que yo no eh podido, entonces o sea de donde salió entonces el resto, a es que nos vamos hacer competitivos con Medellín, o me qué respuesta más floja, perdóneme secretario ese es mi estilo esa es mi forma criticada por muchos pero a mí me gusta así hablar así claramente, home que respuesta más floja, y entonces violentamos que, violentamos una norma para poder ser más competitivos o que o como es el maní, yo si le pediría explíquemelo que de pronto es que yo no he podido entenderlo y tengo ese déficit de entenderlo como usted lo entiende pero yo si quisiera que me lo explicara más y vuelvo y digo máximo cuando hay un gremio de los taxistas aquí presentes de los cuales no conozco a ninguno ni tengo hermanos, ni tengo tíos, ni soy dueño de taxis como concejales, pero que ellos están aquí pidiendo unas explicaciones claras, el tema de los polarizados por ejemplo yo aquí he estado viendo las circulares, resolución 37-77 de 2013 circular 14-41 de 17 de octubre de 2017, incluso aquí viendo en internet hay unos medios de comunicación como el mundo, el colombiano que dicen que a partir de ahora los taxis de Medellín podrán tener polarizados, a partir de ahora los taxis o los carros de servicio público podrán tener polarizados, ellos hicieron una pregunta vamos a responderles concretamente, pero no podemos seguir manejando esto con agua tibias entonces contestemos lo que tengamos que contestar señor secretario, y si son ellos los que están equivocados pues hombre tienen que entender que están equivocados y listo pare de contar, si soy yo como concejal el que estoy equivocado, aunque yo aquí estoy haciendo es preguntas, porque en verdad no entiendo las respuestas que usted da señor subsecretario a las inquietudes que traen hoy el gremio

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 050 del 03 de Abril de 2019 38 de 53

de los taxistas de verdad que yo no lo entiendo y no sé si ellos lo entiendan de pronto ellos que están más metidos en el tema si lo puedan entender pero yo sí creo que falta contundencia y de pronto un poco más de investigación de la comisión que se da esto, porque es que yo veo aquí unas vueltas, ya en una mente retorcida podemos decir como la mía yo veo aquí una cantidad de vueltas que se convierten en un negocio, es que esto es un negocio a es que todos los taxistas tienen que volver a pasar por esa filita, especial para ellas sí, es que es especial para ellas pero tienen que pasar y pagar una plata, es un negocio muy bravo, es un negocio montado, muchas gracias señor presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Con el uso de la palabra, el honorable concejal Mauricio

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR HONORABLE CONCEJAL MAURICIO ALBERTO MEJIA OCAMPO

Gracias señor presidente, y buenos días a las personas que se encuentran en el recinto, señor presidente y pues mi participación va hacer también a lo que han hecho, han dicho los compañeros pues en el primer punto lo que dijo el doctor José Rolando Serrano que en este punto que se le están poniendo tan especial cuidado que pienso yo como concejal que incluso, que lo están haciendo mal, porque el estatuto tributario les está diciendo una cosa y usted está haciendo otra, y el estatuto tributario es un acuerdo municipal, no puede la administración hacer una cosa diferente a lo ya debatido en el concejo municipal y que está escrito incluso cierto, pero que rico que también pusieran por ejemplo especial cuidado, porque yo como concejal hace mucho tiempo estoy diciendo cuántos años lleva la consecución en el tránsito, se lleva el 60% de nuestros ingresos, dígame cual es el beneficio señor subsecretario para que, no me responda, pero si para que almenos por favor en ese 18 que van hacer, dígame cuánta plata en el 2018, por decir si en un año se llevó la concepción, de nuestra ciudad y que nos reporta nosotros le ponemos los guardas de tránsito, que nos dan ah, eso es un negocio de burro amarrado y cuánto tiempo lleva y nuestra ciudad necesitando sus ingresos y se llevan el 60% señor subsecretario, pero también que rico que nos

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 050 del 03 de Abril de 2019 39 de 53

respondiera a los concejales, ¿hasta cuándo se volvió a firmar esa concepción? Porque uno tendría que ir a una norma que está diciendo que si se puede concesionar con terceros pero que se pueden llevar solo el 10% y no el 60%, entonces que hizo la administración para tratar de hablar en términos de que, pues bienvenida si facilita el proceso administrativo de la concesión misma pero que se lleven el 10 no el 60% cierto, para eso les prestamos la parte locativa, nos pagan arriendo que hace entonces, entonces eso si se vuelve una cosa que hay que empezar también a mirar con lupa, porque ya está pues muchos años demasiados, yo pienso que es lesiva esa situación a nuestra administración, lo primero, lo segundo esta dicho por ustedes está en la grabación y eso si es preocupante señor subsecretario cuando usted dice que la parte informal cada vez está en diferentes lugares más de la ciudad, eso es porque no hay gobernabilidad, porque sin ustedes inclusive ya tienen detectado donde están los lugares, traten de mirar la posibilidad de la regularización por el servicio que prestan, porque no sé hasta donde los señores taxistas van a cargar mercado y bultos y unas cosas y las otras, y de pronto mirar que posibilidades existe de, pero no permitir más, es que se vuelve muy difícil, se vuelve muy difícil que usted venga como subsecretario a decir que le están pidiendo una cita al señor alcalde para mirar ese tema de la parte de la informalidad y que está lleno, porque cogen algunos carros pero que sigue creciendo ese proceso de la informalidad, que va también en competencia con gente de la fuerza amarilla cierto, eso es una cosa que hay que tomar en cuenta, señor presidente vea usted que es el que dirige la corporación y en vista a las solicitudes que han hecho los concejales y que hay una comisión y que va ser el 18 porque no entonces permitir que ese 18 no sea solamente un informe de comisión si no que se vuelva un debate de plenaria donde estén como está diciendo en concejal Alex Varela estén la secretaria, donde estén los empresarios, los gerentes de las empresas, y donde realmente se realice un debate pero donde se mire sobre todo, porque es que es muy preocupante señor presidente, es demasiado preocupante que por una situación de pronto de descuido por llamarla en ese concepto se está haciendo algo que no está escrito y que incluso para mí iría en términos de ilegalidad porque están saltándose el estatuto tributario, es que eso es así de sencillo cierto, entonces yo pienso que nos pueden llegar incluso a demandar o lo que sea, y entonces que pasa ahí, o quien fue el que neciamente no cúbrenles esa platica no como así, no es que eso no es así tan olímpico, la administración tiene una rigidez administrativa y en base de una norma, entonces en esa norma yo pienso que nosotros tenemos que realmente la parte de

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 050 del 03 de Abril de 2019 40 de 53

nuestros funcionarios someterse a ella, porque para eso es que es el concejo municipal y para eso son los debates y para eso se aprueban los acuerdos municipales, para realmente empezar hacer garantes de cierto tipo de regularidad de los procesos administrativos, entonces en ese sentido señor presidente usted es el que dirige la corporación de pronto comedidamente y en forma respetuosa le solicito que ese informe de comisión se vuelva es una plenaria donde por supuesto den informe los concejales que se nos ve en comisión, pero que estén y que se vuelva un debate y que estén los señores de la fuerza amarilla para que se les dé a ellos con claridad y con lucidez realmente unas respuestas contundentes, que no se quede en que hoy se tomó esta sesión que no están las personas que incluso se están indicando deberías de estar, primero y segundo y que no pase del sobrayo en el sentido de que ellos de pronto se sintieron atendidos pero no hay una respuesta realmente sólida, yo pienso que si debe hacerse ese 18 una plenaria donde ellos incluso regresen y donde ellos señor presidente usted evalúa en el orden del día en una forma como lo están haciendo que tienen un representante sentado hablando por ellos se le dé también la palabra, para que ellos también tengan la oportunidad de participar y hacer su presentación con respecto a las necesidades o a lo que se está presentando en el momento, muchas gracias señor presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

A usted honorable concejal, con el uso de la palabra el honorable concejal Manuel.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR HONORABLE CONCEJAL MANUEL ANTONIO OQUENDO GIRALDO

Gracias presidente, vuelvo y reitero y saludo a todos, aprovecho este momentico para entonces hacer otras anotaciones con relación al tema, hoy pues veníamos a escuchar básicamente el tema de ese nuevo recurso que les están cobrando o de esa calcomanía y sellada y desellada de los amigos de la mancha amarilla pero hemos entrado dentro de nuestra discusión en otros temas que también tienen que ver con los taxistas con los informales y con la secretaria de movilidad, también me uno pues algunas de las cosas que manifiesta el doctor Serrano y en concejal Varela con

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 050 del 03 de Abril de 2019 41 de 53

relación a la secretaria y me disculparan los amigos de la mancha amarilla pero les tocara escuchar todo lo que tenemos para manifestar acá, que creo que también les compete a ellos, hoy por ejemplo hemos insistido demasiado en un tema de señalización que tiene la ciudad en caos, que tiene conflictos en los conductores pues todos a la hora de un incidente quieren tener la razón, casos puntuales en la cabaña ya las vías estrechas no se saben si son subiendo o bajando y se han vuelto un problema general, el tema de los resaltos reductores que no están señalizados en toda la ciudad pero también cuando se habla de movilidad tenemos que tener todos estos aspectos claros y que bueno que hubieran estado aquí otro tipo de personas, las empresas de transporte tal vez ato viejo, o bellanita y si hay alguna representación o personas que se agremiaron o se asociaron con el tema del transporte informal, porque hay varias preocupaciones que tengo y alguna vez lo discutí con nuestro amigo que está en representación de la mancha amarilla es que lo que vamos hacer también conscientemente y esto se los digo con la mano en el corazón, que vamos hacer con algunos sectores que no les prestamos el servicio, porque es que también he visto algunas fotos de los operativos que hace la secretaria, se quejan los de las motos, se quejan por la norma del parrillero se quejan por todo y encontré hace tal vez unos 15 días operativo al transporte informal en madera, listo, porque, va uno averiguar hacemos el trabajo juiciosos y es porque están subiendo gente a parís, pero si pasamos 100 metros más abajo ahí 30 taxis en el acopio de la estación que no llevan a nadie a parís y ha sido la pregunta y tampoco van a Santarrita y hace uno la pregunta y tampoco van a Medellín, entonces también es una digamos corresponsabilidad de las empresas de transporte que no presten el servicio en que salgan este tipo de actividades informales que también pedirán su derecho al trabajo a sobrevivir a tener con que mercar y nos está también haciendo mucho daño, entonces encuentro el sábado a parís en la 72 a las 9 de la mañana 5 o 6 vehículos haciendo transporte informal de bajada, y porque de bajada a las 9 de la mañana, primero porque ato viejo pasa con una frecuencia bastante demorada para bajar de parís al parque o a la estación, cada 20 o 25 minutos, y segundo porque los taxis no suben entonces no hay quien los baje, también es un tema que tenemos que hablar entre todos porque pues los servicios se necesitan, y que hablar de la Gabriela Yesica y que hablar de Fontidueño y que hablar de las Vegas, y que hablar de los operativos es la estación de madera por el sector oriental, entonces también es responsabilidad de todos, es muy bueno el debate se necesita, pero voy a ir al caso específico de las calcomanías y las tarifas, como es el nombre

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 050 del 03 de Abril de 2019 42 de 53

tuyo Albeiro, en la intervención que hizo el subsecretario se habla de que el acuerdo que aprobamos del estatuto tributario tuvo especial vigilancia por la gobernación de Antioquia, y en esa demanda de la Gobernación de Antioquia entro la modificación que tiene perjudicados hoy en tarifa a los taxistas, porque entonces escuche que se cambió el UBT a pesos, a salarios mínimos vigentes, entonces es que el de Medellín no se sanciono no se vigiló o no se demandó y porque esa diferencia entre Medellín y Bello, me dicen expertos en temas de derecho aquí que es que el de Bello se mandó por la Gobernación que últimamente nos demanda todo, incluso lo que ellos mismos aprueban después nos ponen en el escarnio público y el de Medellín no está demandado, no sé en medio de mi ignorancia si eso puede ser el factor que determino el cambio en valores, el que hayan sido especialmente vigilantes con el acuerdo de Bello en la gobernación de Antioquia, entonces eso es una duda que vengo tratando de favorecer el tema de la tarifa que están pagando nuestros amigos taxistas acá y que otros municipios no pagan, entonces no se señor subsecretario si usted me puede aclarar esa duda porque entonces sería que estamos pagándolo no más nosotros y los demás municipios no, o las demás ciudades cercanas y vuelvo al tema también del concejal Serrano y voy a volver a tocar un tema que me tiene verdaderamente diría yo hasta indignado y usted señor subsecretario a ver si de pronto me lo menciona, la Secretaria de Movilidad se ha caracterizado por muchos años en ser un grupo muy unido o le decíamos Secretaria de Transito y hoy en una visita que vuelvo y le hago a unos de los agentes que está detenido por los procesos que tiene la administración no ha ido a nada, no nosotros los amigos si no la parte que está encargada de estos temas de las personas y de los seres humanos y de sus familias de funcionarios del municipio, no hay un psicólogo no hay un trabajador social, no hay un sociólogo que haya ido a visitarlos y nos han dicho acá dos o tres veces que sí, que van a empezar, que van a mandar al profesional y no han ido, yo creo que ahí nos hace falta un poquito de corazón a las personas que estamos manejando la administración y hacerles un llamado de atención, hubiera querido que hubiera estado la Secretaria, viene mañana o pasado mañana, es un tema que tenemos que tener muy presente señor secretario, reitero lo de los compañeros de la mancha amarilla o del gremio que tenemos que revisar esa vigilancia que le hizo la Gobernación de Antioquia al acuerdo del estatuto tributario porque ahí yo creo que, en lo que entendí dónde está el cambio de los valores y que no lo vigilan a nosotros y a los otros municipios no, gracias señor presidente.

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 050 del 03 de Abril de 2019 43 de 53

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Con el uso de la palabra el honorable concejal Daive con su tercera intervención.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR HONORABLE CONCEJAL JOHN DAIVE JARAMILLO LOPEZ

Muchas gracias señor presidente, como participante también de la comisión que formo el señor presidente y como coordinador, compañero Luis Carlos que también me escucha, vemos que el decreto solamente esta hasta el 13 de Abril, y estamos programando una sección para el 18 cuando ya incluso quienes no hayan actualizado o cambiado dicha tarifa van a estar incurridos en una multa, si, entonces tenemos que realizar o continuar con esta comisión de manera prioritaria y urgente usted que opina compañero Luis Carlos, esto tiene que continuar ya o de qué manera la administración señor subsecretario vamos a dar sin objeto ese decreto o de qué manera se suspende, porque no hay claridad frente al tema de los cobros, además de lo que hemos venido discutiendo toda la mañana frente al estatuto tributario, porque podemos ser como lo decía el honorable concejal Mauricio Mejía, estamos susceptibles de una demanda, la administración y nosotros tenemos que estar en este momento en parciales, pero tenemos que acompañar la legalidad no la ilegalidad, entonces señor presidente, señor subsecretario coordinemos que aquí está la fuerza amarilla y necesitamos darle claridad a esto, suspender el decreto es mi solicitud hoy como primera solicitud es hoy, esa de suspender el decreto, como segunda solicitud volver a conformar una mesa mañana es tarde, muchas gracias señor presidente, porque perdón señor presidente, porque demás como decía ahora va acarrear multas entonces ya solo no va hacer una demanda si no dos y al municipio va estar ahí en curso, unos recaudos ilegales y va tener que incluso indemnizar aquellas personas, entonces no podemos pagar más de lo que podamos tener, muchas gracias señor presidente.

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 050 del 03 de Abril de 2019 44 de 53

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Transcurrida dos horas de sección es mi deber poner en consideración declararnos en sección permanente, favor secretario verifiquemos el cuórum.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

Honorable Concejal:

JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO	Presente
JOHN DAIVE JARAMILLO LÓPEZ	Presente
YESSICA JOHANNA ARANGO ARBOLEDA	Presente
JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL	
ELBERTH LEÓN PATIÑO SERNA	Presente
JOSÉ ROLANDO SERRANO JARAMILLO	presente
CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ	
BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ	
NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ	Presente
YULIETH LORENA GONZÁLEZ OSPINA	
MANUEL ANTONIO OQUENDO GIRALDO	presente
ALEXANDER VARELA ARTEAGA	Presente
JUAN DAVID MUÑOZ QUINTERO	Presente
MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO	presente
NUBIA ESTELLA SUÁREZ CARO	
GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE	
EDWIN ALEXANDER BUILES TORO	Presente
CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ	
LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO	presente

Señor Presidente hay quórum suficiente para deliberar y para decidir



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 050 del 03 de Abril de 2019 45 de 53

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

En consideración declararnos en sección permanente, se habré la discusión anuncio que va a cerrarse ¿lo aprueban honorables concejales?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEON RIVERA MORENO

Ha sido aprobado señor presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Bueno, doctor camilo hay tiene nuevamente las intervenciones para que le demos claridad sobre las apreciaciones de los honorables concejales.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SUBSECRETARIO TECNICO DE TRANSPORTE ANDRES CAMILO MONTOYA OSORIO

Bueno muchas gracias, yo considero pues igual nos salimos como un poquito del tema entonces yo creo que nosotros vamos.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Sentémonos por favor, perdón que lo interrumpa sujetémonos netamente a la temática del día de hoy, que es la solicitud es que le hacen frente al tema de hoy del cambio en la tarifa de los taxímetros y ya lo otro ya vendremos en nuestro plan de acción y lo socializaremos con la secretaria y usted mismo, por favor señor subsecretario.



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 050 del 03 de Abril de 2019 46 de 53

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SUBSECRETARIO TECNICO EN TRANSPORTE
ANDRES CAMILO MONTOYA OSORIO**

Bueno pues entonces volviendo al tema de la revisión certificada, si bien en el estatuto habla de que no se cobrara una revisión certificada para sellada y desellada, que es la revisión certificada que está establecida en el estatuto tributario, pues esa revisión no se está cobrando efectivamente, nosotros en árabes de que, como ya lo explique, del principio de la seguridad vial y de que se preste un servicio eficiente y porque se presentan muchos casos de adulteración del taxímetro, los taxistas muchas veces no cumplen con los requisitos mínimos de aseo o de comodidad, que nos faculta, el parágrafo 1 del artículo 28 de la ley 761 contempla de que las autoridades de tránsito ejercerán en los vehículos de servicio público de transporte un control y verificación del correcto funcionamiento y calibración de los dispositivos utilizados para el cobro en la prestación de un servicio público, y además nos faculta el parágrafo 1 del artículo 3 compruebe de que las entidades públicas o privadas a la que mi delegación o convenio le sean asignadas o determinadas como funciones de tránsito, constitucionado por mecanismos de apoyo a las autoridades de tránsito, nosotros como identidad de Secretaria de Movilidad velamos porque se cumplan obviamente las determinaciones, la correcta prestación de servicio público de transporte se cumple a previo requisitos y también lo hacemos con los centros de diagnóstico, vuelvo y repito porque son entidades autorizadas por el ministerio, y porque tienen los requisitos, los elementos avalados por la ONAC, los elementos que se utilizan para esta verificación, entonces en este hacer claridad que es que la certificación de que habla parágrafo desde el artículo que no se cobrara la revisión certificada pues esa revisión no se está cobrando porque esos son los derechos de tránsito, esos son los derechos de tránsito del municipio, eso cuando voz vas a pagar los derechos de tránsito, cuando los compañeros del tránsito van a pagar esa revisión, pues esa revisión no se les está cobrando cuando liquidan los derechos de tránsito, que les están cobrando en derechos de tránsito, los derechos que se están cobrando son sellada y desellada y la calcomanía esos son los derechos de tránsito que se están cobrando, la revisión certificada por los peritos no se está cobrando, simplemente se estableció por parte de la Secretaria de Movilidad que en aras de velar por un buen servicio por una garantía en el cumplimiento de servicio público y de transporte individual les establecía que, íbamos hacer a través de esta revisión, lo íbamos hacer a través de un centro de

📍 Carrera 50 # 52 - 63 ☎ PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

✉ concejobello@gmail.com 🌐 www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 050 del 03 de Abril de 2019 47 de 53

diagnóstico autorizado, para que velara por el cumplimiento y en apoyo a la gestión como autoridad de tránsito, eso lo que se está diciendo del estatuto es, es que dice para cambio de tarifa no se cobrara revisión certificada que esa está establecida en el artículo 119 donde dice tarifas, de otros derechos de tránsito y especies penales, ahí establece revisión certificada de peritos, eso no se está cobrando, cuando ellos van a liquidar los derechos de tránsito se cobra simplemente, entonces como aclaro esto no se está cobrando, pero nosotros como venía diciendo en aras del principio de la seguridad vial que es un principio de rector de transporte público, pues aplicamos, vamos hacer esta revisión y el apoyo de este párrafo, entonces lo centros de diagnóstico autorizado se convierten en apoyo a las autoridades de tránsito para que, para la correcta vigilancia y funcionamiento del servicio público taxis, entonces dejar también esa claridad, si me hablan del tema de la con sección y los valores que cobran ellos pues eso es un tema que ya vamos a tocar pues en el tema de plan de acción listo.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Doctor regáleme un minutico que tiene una apreciación frente a eso el honorable concejal Alexander.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR HONORABLE CONCEJAL ALEXANDER VARELA ARTEAGA

Gracias señor presidente, subsecretario vea, por eso vuelvo y digo sin estar muy empapado porque también hace parte un de uno no sabérselas todas uno tiene que , preguntar cuando uno no sabe eso me lo ha enseñado mi señora madre, no se quede con nada mijo y pregunte cuando no sepa para poder saber, es que el párrafo 11 de este articulo dice, para cambio de tarifa no se cobrara la revisión certificada para sellada y desellada de taxímetro cierto, lo que pasa es que usted ahorita lo leyó sino hasta revisión certificada y parece ahí que le puso un punto aparte, y luego usted me dice que es que esa parte si se está cobrando o sea entonces no le entiendo a ver, para el tema de la certificación del taxímetro si se está cobrando o no se está cobrando secretario, señor presidente, para yo poder tener claro bien el tema, o sea la revisión

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 050 del 03 de Abril de 2019 48 de 53

certificada usted me dice es la que vamos hacer para ser competitivos, para que sea justo para que tengan limpios los taxis, todo eso que usted nos acabó de hablar enseguida, pero resulta que es que el parágrafo esta diciendo es, certificada para sellada y desellada de taxímetro, esa no se está cobrando, gracias presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAAMYO

Si para responderle yo sé que ya le distes claridad, hablan de unas calcomanías y todo esto, pero para responderle netamente esa pregunta aunque ya la hemos socializado en tres veces se lo respondemos acerca de la certificación por favor subsecretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SUBSECRETARIO TECNICO EN TRANSPORTE ANDRES CAMILO MONTOYA OSORIO

Bueno honorable concejales, si aquí establece el parágrafo 11 del artículo 119 establece, para cambio de tarifa no se cobrara revisión certificada para sellada y desellada de taxímetro, que es la revisión certificada de peritos que no se está cobrando cierto, eso cuando van a liquidar los derechos de tránsito y si tienen alguna factura de derechos de tránsito, en la Secretaria de Movilidad no se está cobrando esa revisión certificada, porque obviamente el estatuto tributario lo establece, y la revisión que la hace en centro de diagnóstico autorizado no es estrictamente de la sellada y desellada si no que nosotros como lo acabamos de decir lo constituimos como una entidad de apoyo al proceso, como apoyo a las autoridades de tránsito y la vigilancia es para el servicio, o sea es que ellos no revisan simplemente que el taxímetro este sellado de hecho, ellos revisan que cumpla con el proceso de calibración, pero también revisan las condiciones de las llantas, las condiciones del aseo, de todo el tema, no con la tecno mecánica porque lo que ahora les explicaba, que son ítems diferentes en la revisión tecno mecánica se revisan también emisiones de gases, el tema de las luces, entonces no son dos revisiones tecno mecánicas como lo explique antes, entonces en hará de eso y vuelvo y les explicó, se constituye como apoyo a la autoridad de tránsito en los centros de diagnósticos autorizados.

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 050 del 03 de Abril de 2019 49 de 53

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Nuevamente con el uso de la palabra en su tercera intervención el doctor Alexander.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR HONORABLE CONCEJAL ALEXANDER VARELA ARTEAGA

Gracias señor presidente, esta es la tercera y última intervención según el reglamento, no yo se subsecretario, vuelvo y digo, quedo perplejo, quedo de cierta manera si, o sea es que si es pero no es que no es tan suscita pero no es tan específica, honestamente señor secretario y esto lo digo con toda responsabilidad independiente de quien esté aquí vuelvo y digo no los conozco, esto es un negocio es que ahí montaron fue un negocio, ahí hay un negocio, que no tengo como denunciarlo y no tengo como, pero es que por dios estamos haciendo, nos inventamos pues una cosa, nos inventamos un paso para poder sacar la plata de este sentido, no es que no la están cobrando haya pero cuando vienen acá hacen lo mismo y a esta si se cobra, pero es que esta no es tan específica como la otra, o sea sencillamente no hay claridad señor secretario, señor presidente yo si diría en ese sentido hombre hay que ondear en el tema, hay que como dice el honorable concejal Mauricio Mejía, home esto tenemos que darle la importancia, esto son los debates de ciudad que valen la pena que pasen por un concejo municipal, eso es señor presidente lo que tendría que decir, señor secretario vuelvo y digo quedo perplejo no por el accionar de la administración que ya lo conocemos y no voy a ondear en ese tema, pero sí señor secretario la forma tan descarada porque para mí Alexander Varela Arteaga eso es, es un forma descarada, sínica lo que está sucediendo en este momento con el gremio de los taxistas y aclaro a ninguno de los que está ahí los conozco no sé quiénes son y ni tengo taxis ni hermanos ni primos con taxi, muchas gracias señor presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

A usted honorable concejal, continuemos con el orden del día señor secretario.

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 050 del 03 de Abril de 2019 50 de 53

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEON RIVERA MORENO

5. Comunicaciones

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Hay alguna comunicación.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEON RIVERA MORENO

No señor presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Continuemos con el orden del día.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEON RIVERA MORENO

6. proposiciones.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

¿Hay proposiciones?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEON RIVERA MORENO

No señor presidente.



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 050 del 03 de Abril de 2019 51 de 53

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Continuemos con el orden del día.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEON RIVERA MORENO

Señor presidente le quiero informar la nueva asistencia a la sección de hoy dela concejal Lorena Gonzales Ospina

7. asuntos varios.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

En asuntos varios con el uso de la palabra el honorable concejal Alexander.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR HONORABLE CONCEJAL ALEXANDER VARELA ARTEAGA

Gracias presidente nuevamente, señor presidente mire, en este tema de asuntos varios y aunque sé que acabamos de mirar el quorum y sé que hay en estos momentos no lo ahí, pero igual lo voy a expresar porque así lo hubiera, tengo entendido de que no se va a tomar una decisión positiva frente a mi petición, el pasado 22 del mes de marzo señor presidente, señor secretario, honorables concejales, por este recinto paso el doctor Jorge Alcides Medina Bustamante, secretario de educación, personalmente le pedí al secretario le dije, le pregunte que si desde la secretaria de concejo le había llegado una comunicación que yo había mandado a pedir, a lo que él me contesta que sí que esa comunicación si le había llegado, y yo dije hombre secretario que tristeza que si le haga llegado pero que usted no me haya hecho llegar la respuesta, a lo que el hombre me dice, concejal hoy es viernes pero el martes a primera hora esta la respuesta en su curul de eso han pasado 12 días señor presidente, y de eso es lo que yo hablo aquí que molesta a muchos de mis compañeros concejales del irrespeto que tienen los secretarios con esta corporación, de lo poco serios que nos ven, porque es

Carrera 50 # 52 - 63 PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

concejobello@gmail.com www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 050 del 03 de Abril de 2019 52 de 53

que no es posible que un concejal de la ciudad de Bello le pida un comunicado a un secretario y el secretario pase más de un mes y 12 días sin hacer llegar el comunicado y la respuesta a este oficio, no es posible lo que daría paso a una moción de censura, pero claro pedir una moción de censura acá para un secretario de despacho como el de educación eso es pedirle para a los homos, eso es imposible pero les recuerdo honorables concejales la mociones de censura se dan en dos sentidos, de trámite y de fondo y en la de fondo hay un numeral en el literal A, que es por desatención a los requerimientos del concejo y eso es lo que ha pasado con el Secretario de Educación, ha desatendido las peticiones y los requerimientos que este concejo municipal quien les habla Alexander Varela le ha hecho, hoy 12 días después de que ese señor diera su palabra como secretario que el día martes me entregaba la respuesta de ese oficio hoy 12 días después ese oficio no ha llegado a mi curul, señor presidente señor secretario, lo que resulta en un irrespeto completo a esta corporación, un irrespeto a esta corporación, o es que hay que ser de coalición para que nos manden la respuesta, porque entonces ahí si estamos jodidos, Porque como yo soy de oposición a este gobierno entonces a este no le mandamos la respuesta, no señor secretario y señor presidente, yo le pido a usted señor presidente como cabeza de esta corporación que haga valer los derechos de todos los concejales, de los que son de coalición y de los que somos de oposición también haga valer los derechos, muchas gracias señor presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

A usted honorable concejal continuemos con el orden del día.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEON RIVERA MORENO

Señor presidente ha sido agotado el orden del día.



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 050 del 03 de Abril de 2019 53 de 53

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Agotado el orden del día siendo las 10:21 de la mañana, cito para mañana 4 de abril 8 de la mañana feliz día para todos.

Juan Camilo Callejas Tamayo
Presidente

Boris León Rivera Moreno
Secretario

Giovany Humberto zapata García

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co